



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS (Decreto Legislativo 849)

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,
26 de abril de 2024

ORDEN No.:

~~06E/010/2024~~

REFERENCIA:

"Suministro de cubos de vinil y servicio de cambio de fórmica estándar para mesas de 2 cuerpos colores a elegir para la Ludoteca del Parque Infantil de Diversiones"

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

[REDACTED]

[REDACTED]

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	91100000	54399	4	Servicio	Cambio de fórmica estándar para mesita de 2 cuerpos, colores a elegir, medidas 1.2mts., de largo por 0.6 mts., de fondo.	\$ 140.00	\$ 560.00
2	56100000	61101	12	Unidad	Cubos de vinil, colores a elegir, espuma y madera de pino, medidas 44 cms., por 35 cm., de alto.	\$ 40.00	\$ 480.00
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 1,040.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CUARENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

JUSTIFICACIÓN: Se requiere el cambio de fórmica de la mesitas, debido a que por su uso constante están deterioradas y los cubos (asientos), se encuentran en mal estado por lo que es necesario la adquisición de nuevos. Este mobiliario se encuentra en la Ludoteca del Parque Infantil de Diversiones, la cual es un espacio donde se brinda atención a la primera infancia, y con ellos se esta garantizando la seguridad de las niñas y niños.

FINANCIAMIENTO: FAE

GARANTIA: El suministrante se compromete a entregar una garantía por desperfectos de fabricación con una duración de 1 año.

FORMA DE PAGO: Un solo pago con crédito a 30 días calendarios.

LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA. Lugar: Será en el Parque Infantil de Diversiones, ubicado en Alameda Juan Pablo II y 5ta. Avenida Norte, San Salvador, El Salvador. Plazo: En un máximo de 8 días hábiles, los cuales iniciarán al siguiente día posterior a que él suministrante recibe copia de la orden de compra debidamente autorizada. (Antes de iniciar el servicio favor comunicarse con el supervisor de la Orden, al teléfono. VMfIMR con el objeto de coordinar su ejecución y entrega).

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro y servicio, Comprobante de Crédito Fiscal (original y triplicado) a Nombre del: Fondo de Actividades Especiales Ministerio de Cultura, NIT: 0614-240609-107-5, No. de Registro: 198025-6, y Acta de recibido de conformidad. (El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.)

SUPERVISOR(A) DE ORDEN DE COMPRA: El Supervisor de esta Orden de Compra será la: [REDACTED], Administradora del Parque Infantil de Diversiones, Correo: [REDACTED]

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien, Servicio o Consultoría, b) Ofertas de las empresas, c) Garantías, (si aplica), y d) otros Anexos.

MODIFICACIONES. El Ministerio de Cultura, podrá modificar mediante Resolución Razonada, esta Orden de Compra durante el plazo establecido para la ejecución de las obligaciones, siempre que ocurra alguna de las situaciones siguientes: por circunstancias imprevistas, fuerza mayor o por razones de interés público.

[REDACTED SIGNATURES]

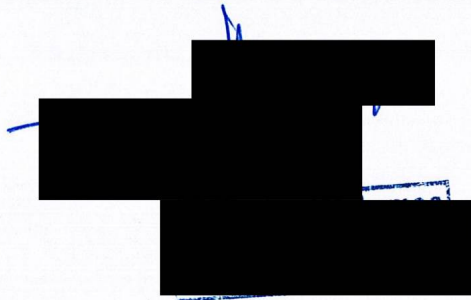


SUMINISTRANTE

FORMULARIO AUTORIZADO

ESPECIALES, DECRETO No. 849





29/04/2024

